

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en la Circular 7/2016 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, 30 de junio de 2016, en segunda convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2015 (compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), así como el correspondiente informe de gestión, tal y como fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 22 de marzo de 2016, las cuales han sido verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo obtenido durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, por importe de 67.721.754 €, de la siguiente forma:

Reserva Legal: 671.632 €

Reservas voluntarias: 12.926.719 €

Distribución de dividendos: 54.177.403 €

(de los cuales 18.000.000 € fueron distribuidos como dividendo a cuenta, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de 10 de diciembre de 2015).

Teniendo en cuenta el reparto del dividendo a cuenta ya realizado, en fecha de hoy se ha aprobado el reparto del dividendo restante que asciende a 36.177.403,00 €, correspondiente a un importe bruto del por acción que asciende a la cantidad de 8,73620513831024 €

A los efectos oportunos, se hace constar que la cantidad distribuida en concepto de dividendo antes indicada (i.e. 54.177.403 €), se corresponde con el 80% de la

cantidad afecta a la obligación de pago de dividendos de conformidad con la normativa reguladora de las SOCIMI.

Asimismo, se hace constar que los dos principales accionistas de la sociedad, Ziloti Holding, S.A. y Banco Santander, S.A., han decidido recibir un 43,60% del importe del dividendo que les corresponde en especie en forma de pagarés no a la orden. Según lo indicado en el anuncio de convocatoria de esta Junta General, está previsto que dichos pagarés sean capitalizados en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos a acordar por una Junta General Extraordinaria de Accionistas que se convocará inmediatamente después. Para poder proceder a la capitalización de los pagarés en la referida ampliación de capital por compensación de créditos, los pagarés han sido emitidos a la vista.

El dividendo en especie se ha pagado en el día de hoy y el resto del dividendo en efectivo se pagará a través de los mecanismos de Iberclear el día 7 de julio de 2016.

3. Aprobar la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.
4. Fijar la remuneración global máxima del Consejo de Administración para el ejercicio 2016 de conformidad con los estatutos sociales.
5. Aprobar la reelección como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2016 a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Madrid, 30 de junio de 2016

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla  
Presidente del Consejo de Administración